



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P3A.-3507

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2017

LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

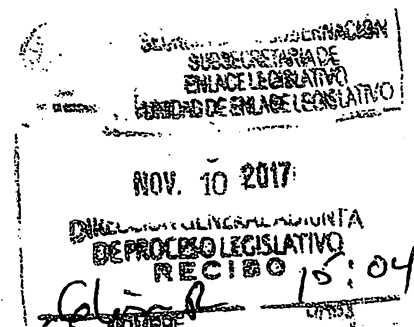
Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas con el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único.- El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a las secretarías de Gobernación, de Educación Pública y de Cultura, así como a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a producir y difundir material audiovisual, bibliográfico y de consulta virtual referente a la historia de los pueblos indígenas de Nayarit y a su papel en la conformación del Nayarit actual, en el marco del centenario de la creación del Estado Libre y Soberano de Nayarit".

Atentamente



SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ
Vicepresidenta





**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/753/18
Ciudad de México, a 27 de febrero de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-3507 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DG/2018/OF/ 022 suscrito por el Lic. Roberto Serrano Altamirano, Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Comisión a producir y difundir material audiovisual, bibliográfico y de consulta virtual referente a la historia de los pueblos indígenas de Nayarit y a su papel en la conformación del Nayarit actual, en el marco del centenario de la creación del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

001417
2018 FEB 27 PM 12:24
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SERVICIOS PALACIO NACIONAL

- C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
- Lic. Roberto Serrano Altamirano**, Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.- Presente.
- Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario
UEL/311
JMG/RCC



CDI
COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
ACUERDOS POLÍTICOS



Oficio Núm. DG/2018/OF/ 022

27 FEB 2018

Dirección General.

RECIBIDO

Lic. Felipe Solís Acero.
Subsecretario de Enlace Legislativo y
Acuerdo Políticos de la Secretaría de Gobernación.

129797 12.41

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2018.

En atención a su oficio No. SELAP/300/3232/17 de fecha 10 de noviembre de 2017, mediante el cual se hace de conocimiento a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que por oficio número DGPL-1P3A.-3507, la Senadora Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, comunicó a la Secretaría de Gobernación el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de aquél Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 7 de noviembre del 2017, el cual se transcribe para pronta referencia:

“Único.- El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a las secretarías de Gobernación, de Educación Pública y de Cultura, así como a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a producir y difundir material audiovisual, bibliográfico y de consulta virtual referente a la historia de los pueblos indígenas de Nayarit y a su papel en la conformación del Nayarit actual, en el marco del centenario de la creación del Estado Libre y Soberano de Nayarit.”

Al respecto, con fundamento en los artículos 2º, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2º de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, me permito comunicarle que la CDI realiza diversas acciones de promoción, estudio y realización de investigaciones sobre la cultura de los pueblos y comunidades indígenas para impulsar el reconocimiento, ejercicio y fortalecimiento de la misma.

En ese sentido, se han generado diversos títulos relativos a la historia de los pueblos indígenas de Nayarit y su papel en la conformación del Nayarit actual, a saber:

1. Monografía “Coras”, 2004, escrita por el Dr. Jesús Jáuregui, que forma parte de la colección Pueblos Indígenas del México Contemporáneo.
2. “La vitalidad de las lenguas indígenas de Nayarit”, 2012, a partir de cuyos resultados se realizó la edición en 2014 del libro “Estudios de vitalidad lingüística en el Gran Nayar”, coordinado por Saúl Santos García.
3. Proyecto “Sistemas normativos indígenas huichol, cora, tepehua y mexicano”, cuyos resultados fueron publicados con el mismo título en la colección Antropología social (número 97), trabajo que comprende el capítulo de Margarita Valdovinos Alba, con el título “Acciones e interacciones institucionales en el actual sistema normativo náyeri”.
4. Recopilación de las ponencias presentadas en Guadalajara Jalisco el 13 de agosto de 2010, y publicadas en el libro “Participación indígena en los procesos de Independencia y



CDI

COMISION NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Revolución Mexicana, resultado del coloquio para la conmemoración del bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana”:

“Coras y tecualmes: de la conquista de Nayarit en la Guerra de Independencia”, de Laura Magriñá Ocampo.

“Del reino de Lozada y la segunda conquista de El Nayarit a la revolución mexicana. La resistencia cora en el movimiento lozadeño (1853-1912)”, de Jesús Jáuregui.

“Consolidación y variaciones en la dinámica social del pueblo cora. El caso mariteco a través de sus rituales”, de Margarita Valdovinos.

Asimismo, la CDI opera el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas cuyo perfil radiofónico está determinado por los siguientes aspectos: música indígena y regional, lengua(s) indígena(s), tratamiento de contenidos y servicios; mediante los cuales se conforma la programación y la transmisión diaria, considerando el entorno geográfico y la diversidad étnica. Su perfil social se sustenta en la participación y presencia de las comunidades indígenas en la programación y en los productos radiofónicos que se transmiten.

Los contenidos programáticos difundidos se alinean a los ejes estratégicos establecidos en el Programa Especial de Pueblos Indígenas 2014-2018:

- Derechos indígenas y acceso a la justicia.
- Desarrollo social.
- Desarrollo económico.
- **Participación de la sociedad indígena** y coordinación intergubernamental.
- **Preservación y promoción de las culturas indígenas.**

En el caso específico del estado de Nayarit, opera la estación XEJMN, que se ubica en Jesús María, Nayarit y fue fundada en 1992, ésta transmite mensajes en las cuatro lenguas nativas predominantes de la región del Nayar, a saber: Cora, Huichol, Tepehuano, y Mexicanero, permitiendo la convivencia pacífica de las cuatro etnias que identifican a dicha región.

La cultura difundida de los 4 pueblos se ve reflejada en una convivencia intercultural única que define e identifica a la región del Nayar, donde las problemáticas sociales son cotidianas y se comparten socialmente.

En este tenor, la radio transmite los programas: Cora: “Yera te tixa” (hablar de costumbre). Wixarika: “Wetuaripa teutewiyani” (pertenece a la madre tierra). Tepehuano: “Jix chat” (dios sol) y Mexicanero: “Tajtotiaxk camejikan” (hablando mexicanero) donde se hacen referencias a



CDI

COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

la historia, cultura, lengua, tradiciones, usos y costumbres de los 4 pueblos indígenas en Nayarit en un contexto de interculturalidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Roberto Serrano Altamirano.
Director General de la CDI.

C.c.p. Lic. Alfonso Navarrete Prida. Secretario de Gobernación. SEGOB
Mtro. Valentín Martínez Garza. Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, SEGOB.
Lcda. Ismerai Betanzos Ordaz. Coordinadora General de Derechos Indígenas, CDI.
Lic. Miguel Ángel Sánchez Medina. Encargado de la Coordinación de Asesores de la Dirección General, CDI.

180/ALBJ/AAHJ/MRSJ